

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

366 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 363.05/2011 referente al concursado Manuel Mañas Chacón con DNI 27.531.923-A, por auto de fecha 29 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.- No aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal, debiendo someterse a las reglas supletorias.

Almería, 3 de diciembre de 2012.- EL/la Secretaria Judicial.

ID: A120085227-1